



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 28

IV LEGISLATURA

20 DE FEBRERO DE 1996

CONTENIDO

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 265, sobre construcción de una desaladora y central térmica junto al paraje de Cuatro Calas, de Águilas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1782).

(pág. 1303)

Pregunta Nº 266, sobre contaminación del Argos, pantano de Cehegín, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1783).

(pág. 1303)

Pregunta nº 267, sobre convenio para la atención de los beneficiarios del Instituto Social de las Fuerzas Armadas en el hospital Los Arcos, de Santiago de la Ribera, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular, (IV-1793).

(pág. 1303)

Pregunta nº 268, sobre paralización en la concesión de ayudas para la modernización de explotaciones agrarias y ganaderas de la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1802).

(pág. 1304)

4. Respuestas

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 87 (IV-476), para respuesta escrita, sobre programación de vuelos de Aviaco en el aeropuerto de San Javier, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 11).

(pág. 1305)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 156 (IV-1503), para respuesta escrita, sobre ayudas a la restauración de viviendas en espacios protegidos, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 22).

(pág. 1305)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 157 (IV-1504), para respuesta escrita, sobre plan de viviendas 1995-99 y mecanismos de ahorro energético y de agua, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 22).

(pág. 1305)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 187 (IV-1534), para respuesta escrita, sobre posible urbanización de las playas de Calnegre, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 22).

(pág. 1305)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 191 (IV-1549), para respuesta escrita, sobre restauración del salón de plenos del Ayuntamiento de Mazarrón, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 23).

(pág. 1306)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 198 (IV-1567), para respuesta escrita, sobre descentralización arqueológica para Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 23).

(pág. 1306)

Del consejero de Economía y Hacienda, a preguntas para respuesta escrita números 193 (IV-1560), sobre existencias de la Comunidad Autónoma en cajas y bancos, a 31 de diciembre de 1995; 194 (IV-1561), sobre cantidad pendiente de cobro y cantidad ingresada en los capítulos I al IX de los Presupuestos Generales, a 31 de diciembre de 1995, y 195 (IV-1562), sobre cantidad pagada y pendiente de pago, de las obligaciones reconocidas por la Comunidad Autónoma, a 31 de diciembre de 1995, formuladas por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 23).

(pág. 1307)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 159 (IV-1506), para respuesta escrita, sobre nivel de ejecución de la partida de "Becas para formación de medio ambiente" en el año 1995, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 22).

(pág. 1307)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 160 (IV-1507), para respuesta escrita, sobre nivel de ejecución de la partida "Convenio M.E.C.-Aulas naturaleza" en el año 1995, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 22).

(pág. 1308)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 197 (IV-1566), para respuesta escrita, sobre inversiones para investigación arqueológica en Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 23).

(pág. 1308)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 151 (IV-1489), para respuesta escrita, sobre la carretera C-3223, de Yecla a Almansa, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 22).

(pág. 1308)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 121 (IV-689), para respuesta escrita, sobre directrices para actuaciones en la bahía de Portmán y sierra minera, de Cartagena-La Unión, formulada por D. Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 16).

(pág. 1309)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 242 (IV-1635), para respuesta escrita, sobre instalación de un polígono agropecuario en la diputación de La Hoya, de Lorca, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 24).

(pág. 1310)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 265 (IV-1782), 266 (IV-1783), 267 (IV-1793) y 268 (IV-1802), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 19 de febrero de 1996
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA Nº 265, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UNA DESALADORA Y CENTRAL TÉRMICA JUNTO AL PARAJE DE CUATRO CALAS, DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1782).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre construcción de una desaladora y central térmica junto al paraje de Cuatro Calas, de Águilas.

Existe gran preocupación en la sociedad aguleña sobre la posible construcción en la playa de Las Palmeras, perteneciente al término municipal de Pulpí (Almería), situada junto al paraje protegido de la franja litoral murciana de Cuatro Calas, de una planta desaladora de aguas marinas y central térmica.

La preocupación viene, sobre todo, porque la planta proyectada tiene prevista una potencia de 40.000 caballos y un consumo de fuel-oil cercano a los 130.000 litros diarios.

Por las características técnicas del proyecto se tienen serios indicios de que la finalidad de la planta está más enfocada a producir energía -248.000 kilovatios/hora-, que a desalar agua marina.

La instalación de una central de estas características, al parecer, no sería compatible, por su cercanía, a un paraje protegido como es el de Cuatro Calas, ya que las

emisiones diarias a la atmósfera de aire contaminado serían excesivas.

Pregunto al Sr. consejero sobre el nivel de conocimiento que tiene la Administración regional del proyecto mencionado, cuál es su postura al respecto y qué iniciativas tiene previsto emprender para evitar la degradación de un espacio protegido de nuestra Región.

Cartagena, 12 de febrero de 1996
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 266, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONTAMINACIÓN DEL ARGOS, PANTANO DE CEHEGÍN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1783).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre contaminación del Argos, pantano de Cehegín.

Desde hace años venimos asistiendo con preocupación a las noticias relativas a la contaminación del pantano Argos, de Cehegín.

Pero el brote de contaminación más importante y peligroso se ha producido recientemente, donde han aparecido miles de peces muertos que atraen a numerosas aves acuáticas, que, a su vez, también se están contaminando al alimentarse de los despojos de éstos.

El olor fétido de las aguas contaminadas ha provocado que los vecinos que viven en las cercanías del pantano, sobre todo los de la pedanía de Valentín, hayan denunciado la situación, toda vez que desde el punto sanitario y medioambiental es intolerable y peligroso.

Pregunto al Sr. consejero por las causas que han motivado este brote agudo de contaminación en el pantano de Argos, de Cehegín, origen de las aguas contaminadas, consecuencias que puede tener para el medio -flora y fauna-, soluciones que se van a tomar para evitar futuros brotes de contaminación y medidas sancionadoras.

Cartagena, 12 de febrero de 1996
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 267, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONVENIO PARA LA ATENCIÓN DE LOS

BENEFICIARIOS DEL INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL HOSPITAL LOS ARCOS, DE SANTIAGO DE LA RIBERA, FORMULADA POR D. JOSÉ ANSELMO LUENGO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (IV-1793).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

En el hospital Los Arcos, en Santiago de la Ribera, cuyo titular es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se está dando un servicio cercano y eficaz a los ciudadanos de la comarca del Mar Menor y ofrece las consultas externas de especialistas, evitando los desplazamientos a Cartagena de los beneficiarios de la Seguridad Social.

Un colectivo importante, que se beneficiaba de esta cercanía y buen servicio, lo constituían los beneficiarios de ISFAS, fundamentalmente profesionales de las Fuerzas Armadas con destino en la Academia General del Aire y en la base aérea de Los Alcázares, a través de un convenio que terminó el pasado diciembre y que no se ha renovado.

Esta situación ha producido dos consecuencias. En primer lugar, el gran malestar de los beneficiarios de ISFAS, que ahora tienen que desplazarse al Hospital Naval, en Cartagena, y, en segundo lugar, que la Comunidad Autónoma deja de ingresar el importe del convenio con ISFAS, mermando así la financiación de dicho centro hospitalario.

Por todo ello, se precisa conocer en respuesta escrita del Sr. consejero de Sanidad y Política Social contestación a lo siguiente:

1º.- Por qué no se ha renegociado con el ISFAS el convenio que hasta ahora permitía a sus beneficiarios acceder a los servicios del hospital Los Arcos?

2º.- En qué condiciones estaba dicho convenio?

3º.- Qué posibilidades hay de restablecerlo?

Cartagena, 6 de febrero de 1996

EL PORTAVOZ,

Alberto Garre López

EL DIPUTADO,

José A. Luengo Pérez

PREGUNTA Nº 268, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PARALIZACIÓN EN LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y GANADERAS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1802).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre paralización en la concesión de ayudas para la modernización de explotaciones agrarias y ganaderas de nuestra Región.

La agricultura y la ganadería murciana están pasando por momentos difíciles, debido a múltiples factores: sequía extrema, fuerte competencia en el mercado, desregulación de ayudas comunitarias, nuevas plagas difíciles de combatir, etcétera.

Ante esta situación, la Administración pública regional debería de intervenir prestando un apoyo claro y decidido al tejido agrario y ganadero, con el fin de disminuir los efectos perniciosos de los factores negativos antes citados.

Sin embargo, se da la paradoja de que en la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua se amontonan los expedientes de solicitud de ayudas para modernización de explotaciones agrarias y ganaderas desde el primer trimestre de 1995, lo que está ocasionando grandes trastornos y pérdidas a nuestros pequeños y medianos agricultores al tener que endeudarse con altos tipos de interés en el mercado bancario.

Pregunto al Sr. consejero por el número de expedientes de solicitud de ayudas para la modernización de explotaciones acumulados y paralizados en la Consejería, montante económico total de los mismos, fechas previstas para su resolución y materialización efectiva de las ayudas.

Cartagena, 16 de febrero de 1996

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las respuestas a preguntas para respuesta escrita registradas con los números IV-1772, IV-1773, IV-1774, IV-1775, IV-1776, IV-1777, IV-1778, IV-1779, IV-1780, IV-1781, IV-1785, IV-1796 y IV-1797, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno y admitidas a trámite

por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 19 de febrero de 1996
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

RESPUESTA IV-1772, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, A PREGUNTA Nº 87 (IV-476), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMACIÓN DE VUELOS DE AVIACO EN EL AEROPUERTO DE SAN JAVIER, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 11).

La alteración de los vuelos desde el aeropuerto de San Javier, recientemente producida, obedece, como es conocido, a la indisponibilidad de espacio aéreo para efectuar una correcta programación de vuelos, y ello como consecuencia de tratarse de una base militar con uso civil.

Por tanto, el Gobierno regional está manteniendo negociaciones con el Ministerio de Defensa con la finalidad de conseguir mayores pasillos aéreos, y con AENA para incrementar las inversiones en el aeropuerto, y, paralelamente, se han establecido contactos con compañías aéreas para conseguir una adecuada implantación de vuelos regionales.

Murcia, 9 de febrero de 1996
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Ororio

RESPUESTA IV-1773, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, A PREGUNTA Nº 156 (IV-1503), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS A LA RESTAURACIÓN DE VIVIENDAS EN ESPACIOS PROTEGIDOS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 22).

El Real Decreto 2190/95, de 28 de diciembre, establece en su capítulo IV, artículos del 29 al 50, las ayudas previstas dentro del Plan de Vivienda para el período 1996-1999, para la rehabilitación de edificios y viviendas. Estas ayudas se materializan mediante financiaciones cualificadas consistentes en el otorgamiento, por parte de las entidades financieras que se adhieran al Plan, de préstamos con interés subsidiado y mediante subvenciones directas al promotor de la actuación. En este Plan no se distingue sobre la ubicación de las viviendas, por lo que, a los efectos de

conseguir las ayudas previstas, es irrelevante que se encuentren ubicadas en espacios protegidos o en el suelo urbano de las ciudades. Los únicos requisitos que se exigen son los contemplados en los artículos 36 y 44 del citado Real Decreto.

Murcia, 9 de febrero de 1996
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Ororio

RESPUESTA IV-1774, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, A PREGUNTA Nº 157 (IV-1504), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLAN DE VIVIENDAS 1995-99 Y MECANISMOS DE AHORRO ENERGÉTICO Y DE AGUA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 22).

El Plan de la Vivienda para el período 1996-1999 contempla medidas específicas para incentivar proyectos que contemplen mecanismos de ahorro energético y de agua, (artículo 1.5 del R.D. 2190/1995, de 28 de diciembre), pero estas medidas las condiciona a su inclusión en los convenios con cada Comunidad Autónoma. En nuestro caso no se ha especificado ningún tipo de ayudas para este programa en el convenio correspondiente; no obstante, estos mecanismos están contemplados en diversa normativa técnica de obligado cumplimiento, por lo que cualquier proyecto que se presente como base para obtener financiación cualificada de cualquier orden deberá cumplir dicha normativa. Dentro de ella existen normas de carácter general de obligado cumplimiento por todas las viviendas de nueva construcción rehabilitadas, como pueden ser las normas de aislamiento térmico y acústico y otras que sólo son aplicables a las viviendas de protección oficial, como son las Normas Técnicas de Calidad de las Viviendas de Protección Oficial, que actualmente se encuentran en revisión por parte de la Comisión Técnica de Calidad del MOPTMA.

Murcia, 8 de febrero de 1996
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Ororio

RESPUESTA IV-1775, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, A PREGUNTA Nº 187 (IV-1534), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE POSIBLE URBANIZACIÓN DE LAS PLAYAS DE CALNEGRE, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 22).

1. En este Departamento no consta iniciativa alguna, ni pública ni privada, para la urbanización de las playas de Calnegre, a que hace referencia la pregunta.

2. El Plan General de Ordenación Urbana de Lorca, en vigor, clasifica como suelo urbano el núcleo de Puntas de Calnegre y clasifica como suelo urbanizable no programado un sector colindante al núcleo para posibilitar su futuro crecimiento hacia el interior.

3. El Plan General de Ordenación Urbana establece un grado de protección especial para el ámbito de la sierra de Lomo de Bas y Calnegre, delimitado por la Ley 4/92, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, como parque regional costero-litoral de Cabo Cope y Puntas de Calnegre.

4. Estando actualmente en remisión el Plan General de Lorca, la Consejería, respetando la autonomía municipal, espera conocer cuál es la postura del Ayuntamiento de Lorca sobre esta parte de su territorio.

Murcia, 8 de febrero de 1996
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Osorio

RESPUESTA IV-1776, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 191 (IV-1549), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RESTAURACIÓN DEL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 23).

La pregunta del diputado D. Ginés Carreño Carlos sobre "Restauración del salón de plenos del Ayuntamiento de Mazarrón" parte de la descripción del citado salón de plenos, haciendo referencia a su estado de deterioro y destacando su interés histórico y cultural, llega a calificarlo de "extraordinario" y "magnífico".

Desde esta Consejería de Cultura y Educación se comparte en gran medida la opinión del Sr. diputado sobre el valor cultural de la instalación y también se lamenta el estado de conservación del citado salón de plenos.

No obstante, debiera reconocerse que el estado del salón de plenos del Ayuntamiento de Mazarrón no sería el que actualmente contemplamos si, por parte de las anteriores corporaciones, se hubiese realizado un mínimo esfuerzo de mantenimiento.

Sin embargo, no es este planteamiento inicial coincidente la base para decidir la respuesta a la pregunta formulada. La respuesta, por el contrario, ha de tener en cuenta la dotación presupuestaria de la Consejería de Cultura y Educación, el criterio de distribución y las prioridades de restauración del patrimonio histórico de la Región de Murcia.

Sobre estas consideraciones, y teniendo en cuenta la reciente celebración de un convenio con el Ayuntamiento de Mazarrón para la restauración de la fachada del Ayuntamiento, con una aportación de la Comunidad Autónoma de 5 millones de pesetas, se comprende fácilmente que no es oportuno, en este momento, un incremento de la inversión en el citado edificio por parte de esta Consejería, por lo que no es posible contestar la pregunta en sentido afirmativo y, por tanto, concretar el montante económico y el calendario propuesto.

Murcia, 6 de febrero de 1996
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-1777, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 198 (IV-1567), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DESCENTRALIZACIÓN ARQUEOLÓGICA PARA CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 23).

La pregunta sobre "descentralización arqueológica en Cartagena", formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista, parte de la reiteración de una serie de confusiones terminológicas que ya han sido aclaradas tanto a los medios de comunicación como en esta Asamblea.

No obstante, ante la insistencia de nuevas aclaraciones, es preciso reiterar ahora, una vez más, que no existe una Dirección Regional de Arqueología en cuanto "centro directivo", sino que existe una "unidad administrativa" que en la actualidad se llama "Centro Regional de Arqueología", pero que puede denominarse de cualquier otra forma adecuada sin que por ello varíe su verdadera naturaleza de órgano administrativo o técnico para la realización de tareas de gestión arqueológica.

Por último, cabe manifestar que esta confusión nominal, así como las diferentes posibilidades de descentralización, ya fueron explicadas ante esta Asamblea mediante comparecencia de fecha 5 de octubre de 1995, por lo que una vez elegida la opción de trasladar el Centro Regional de Arqueología a Cartagena, su efectividad se realizará cuando se apruebe la nueva estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Educación y tan pronto como se acondicionen de las instalaciones necesarias para su ubicación.

Murcia, 6 de febrero de 1996
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-1778, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA NÚMEROS 193 (IV-1560), SOBRE EXISTENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN CAJAS Y BANCOS, A 31 DE DICIEMBRE DE 1995; 194 (IV-1561), SOBRE CANTIDAD PENDIENTE DE COBRO Y CANTIDAD INGRESADA EN LOS CAPÍTULOS I AL IX DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES, A 31 DE DICIEMBRE DE 1995, Y 195 (IV-1562), SOBRE CANTIDAD PAGADA Y PENDIENTE DE PAGO, DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, A 31 DE DICIEMBRE DE 1995, FORMULADAS POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 23).

Las tres preguntas solicitan datos de la liquidación de los presupuestos referidos a 31 de diciembre de 1995, es decir, las cifras definitivas de ejecución de los presupuestos.

Para facilitar dichos datos se requiere realizar el cierre definitivo de la contabilidad, para lo cual se deben realizar previamente las correspondientes operaciones de regularización (aplicación definitiva de ingresos y pagos) previstas en la Orden de cierre de los Presupuestos Generales de 1995.

El artículo 103 de la Ley 3/90 concede hasta el 31 de agosto de 1996 para formar la cuenta general, por lo que aunque se espera no agotar dicho plazo, los datos definitivos no se encuentran disponibles al día de la fecha.

Como conoce el diputado firmante, la información correspondiente a la liquidación de presupuestos de años anteriores se venía entregando normalmente en el mes de septiembre, por lo que si bien se espera en este año entregar la misma con mayor celeridad, es impensable que pueda estar preparada el 10 de enero, fecha en que formalizó sus preguntas el diputado.

Tan pronto como la información solicitada esté preparada le será remitida por conducto de la Cámara.

Murcia, 6 de febrero de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-1779, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA N° 159 (IV-1506), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE NIVEL DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA DE "BECAS PARA FORMACIÓN DE MEDIO AMBIENTE" EN EL AÑO 1995, FORMULADA POR D. GINÉS

CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 22).

En el capítulo 4 del programa 442E, del presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente para el ejercicio de 1995, figuraba la partida 481 "Becas de formación de medio ambiente", por un importe de 7 millones de pesetas.

En cumplimiento de este precepto la Consejería promulgó y publicó en el BORM n° 47, de 25 de febrero de 1995, la Orden de 7 de febrero del mismo año, por la que se convocaba la concesión de ocho becas de formación y se regulaba su disfrute y desarrollo. Por Orden de 30 de mayo de 1995 se adjudicaron las ocho becas referidas a trabajos específicamente definidos, y fueron afectados los adjudicatarios a los servicios administrativos que a continuación se relacionan:

1º.- A la Dirección General de Calidad Ambiental fueron asignados tres becarios para la realización de actividades de formación relacionadas con la autoprotección escolar, tratamiento de la información con fines estadísticos y planes de minimización de vertidos, residuos y emisiones a la atmósfera.

2º.- A la Dirección General del Medio Natural fueron asignados cuatro becarios para la realización de actividades de formación relacionadas con trabajos de ordenación de montes de espacios naturales, Centro de Recuperación de Fauna Silvestre, planes técnicos de caza y especies silvestres.

3º.- A la Unidad de Planificación de la Secretaría General fue asignado un becario para la realización de actividades de formación relacionadas con un Sistema de Información Ambiental.

Cada beca fue dotada con una cantidad oscilante entre las 900.000 y las 750.000 pesetas, agotándose el íntegro de la partida. El desarrollo de las actividades de los becarios se extendió desde el 1 de junio al 31 de diciembre de 1995 y se ejecutó bajo la dirección, en cada caso, de un funcionario técnico del servicio respectivo de la Consejería. Mensualmente, como condición previa al abono de la dotación correspondiente, se acreditaba por parte del director respectivo el efectivo cumplimiento de las tareas encomendadas a cada becario. Tal y como se estipulaba en la Orden de convocatoria, en el conjunto de obligaciones de cada becario se incluía la redacción, al término del periodo de disfrute, de una memoria comprensiva del trabajo realizado, memorias que fueron efectivamente presentadas y evaluadas por el correspondiente director y que obran en las dependencias del servicio en el que se realizaron.

Murcia, 22 de enero de 1996
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-1780, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 160 (IV-1507), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE NIVEL DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA "CONVENIO M.E.C.-AULAS NATURALEZA" EN EL AÑO 1995, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 22).

En el marco del Convenio General entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma, se desarrolla dentro del programa de actividades de educación ambiental de "Aulas de Naturaleza".

El presupuesto para esta actividad era de 5.000.000 (cinco millones de pesetas), que fueron pagadas totalmente en el mes de julio de 1995 por esta Consejería, según Orden del consejero de 18 de mayo de 1995:

A la Asociación Valle: 2.500.000 pesetas.

A la Asociación Ciclo: 2.500.000 pesetas.

Estas asociaciones están legalmente constituidas y son sin ánimo de lucro. Están integradas por educadores ambientales, que son los que forman el equipo de tres monitores a tiempo total en cada una de las aulas del Valle y de Los Urrutias, durante el periodo de marzo, abril y mayo de 1995.

En el programa "Aulas de Naturaleza 95", además del Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Medio Ambiente, intervino también la Consejería de Cultura, Educación y Turismo.

En periodos de 5 días (lunes a viernes) y en régimen de internado la asistencia en 1995 ha sido:

E.G.B.: 38 centros.

EE.MM: 10 centros.

DE. especial: 3 centros.

TOTAL: 51 centros.

Número de alumnos: 1.175.

Número de profesores: 79.

Dada la buena marcha del programa y su aceptación anterior se piensa continuar con el mismo durante el año 1996, para lo cual está incluido en los presupuestos el presente año, y su desarrollo será sensiblemente similar al de años anteriores, con algunas mejoras.

Murcia, 22 de enero de 1996
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-1781, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 197 (IV-1566), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES PARA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 23).

La asignación de fondos por parte de la Consejería de Cultura y Educación para inversión arqueológica en Cartagena durante 1996 se realizará teniendo en cuenta que conservación del patrimonio e investigación arqueológica son dos conceptos difíciles de separar.

No obstante, cabe manifestar que en este ejercicio presupuestario se invertirá más que en los años precedentes y que las cantidades vendrán determinadas por las necesidades derivadas del ritmo de las excavaciones.

Como muestra de que en una excavación se invierte en conceptos muy diferentes, lo que indica la dificultad de responder a una pregunta incorrectamente formulada, le indico que en aplicación del "Convenio de cooperación entre el Ministerio de Cultura, la Consejería de Cultura y Educación y el Ayuntamiento de Cartagena, para la ejecución de un proyecto integral de actuación en el Teatro Romano de Cartagena", se han realizado inversiones para realización del inventario y dibujo de materiales procedentes de las excavaciones (por un importe de 3.395.900 pesetas); realización de la taquimetría y topografía digital del Teatro Romano de Cartagena y su entorno (por un importe de 1.140.000 pesetas); adquisición de una casa ubicada en el perímetro del Teatro Romano, a fin de derribarla y continuar las excavaciones (importe de 2.000.000 de pesetas).

Murcia, a 6 de febrero de 1996
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-1785, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, A PREGUNTA Nº 151 (IV-1489), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA CARRETERA C-3223, DE YECLA A ALMANSA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 22).

Hacer notar que la inversión en esta carretera Yecla-Almansa, de alto interés para el Altiplano, y considerada como prioritaria para este Gobierno regional, no es de 50.000.000 de pesetas (como se asegura en la pregunta) para este año; ya nos gustaría contar con esa cantidad, con la que solventaríamos todos los problemas de la Red Regional de Carreteras.

La inversión para este año 1996 se cifra en 100 millones de pesetas para dicho vial, que se verán incrementados con otros 350 millones en 1997, en el que deben quedar concluidas las obras.

Actualmente se está terminando de redactar el proyecto y creemos que se podrá adjudicar antes del verano.

En principio, se va a respetar el trazado actual casi

en su totalidad, si bien se mejoran varias curvas con nuevo trazado.

Se ha tenido especialmente en cuenta los condicionantes ambientales de la zona para que el trazado nuevo no incida negativamente, y todo ello está siendo contemplado en el proyecto.

Murcia, 25 de enero de 1996
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Orsorio

RESPUESTA IV-1796, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, A PREGUNTA Nº 121 (IV-689), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DIRECTRICES PARA ACTUACIONES EN LA BAHÍA DE PORTMÁN Y SIERRA MINERA, DE CARTAGENA-LA UNIÓN, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 16).

La gestión de la ordenación territorial y urbanística de las Directrices de Portmán se encomienda en grado de coordinación interadministrativa y de ejecución de actuaciones (territorial y urbanísticas) a un Consorcio de Ordenación Territorial y Urbanística que desarrolle el Convenio de Colaboración a suscribir entre la Comunidad Autónoma y las administraciones central y local.

En este Consorcio pueden integrarse particulares afectados mediante convenios específicos que satisfagan las condiciones establecidas en el Estatuto del Consorcio, a aprobar conjuntamente con el Convenio.

Las actuaciones sujetas a plazo específico en las Directrices son las contempladas en el Programa de Actuación Territorial de la bahía, a ejecutar de forma íntegra por el Consorcio, mientras que para las restantes, cuyo desarrollo se pospone a la tramitación de otros programas de actuación territorial y planes sectoriales y urbanísticos, el Consorcio ejercerá, más bien, funciones de coordinación interadministrativa y de fomento de planes y programas según los condicionantes que éstos especifiquen para su gestión.

En cuanto al cumplimiento durante 1995 de las actuaciones contempladas en el P.A.T. de la bahía de Portmán, cabe señalar que las previstas de inicio y culminación, en esa anualidad, sólo son la regeneración de la bahía (tratando de asegurar la inversión de 3.000 millones de pesetas prevista en los Presupuestos del Estado) y dos estudios previos para la definición de actuaciones concretas posteriores:

- Regeneración de la bahía de Portmán: 3.000 M. pesetas.
- Estudio técnico y económico de depuración: sin valorar.

- Estudio de drenaje integral de la cuenca de Portmán: sin valorar.

En ninguna de estas actuaciones incide directamente la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. La primera se asigna al MOPTMA, la segunda a la Consejería de Medio Ambiente y la tercera entre esta última Consejería y la Confederación Hidrográfica del Segura.

Básicamente, las Directrices de Ordenación Territorial trataban de asegurar la inversión de la regeneración de la bahía, prevista en los Presupuestos del Estado, ya que es la principal operación de lanzamiento de la transformación socioeconómica de la zona.

Se desconoce cuál es la situación del proyecto de regeneración de la bahía, que elabora la Dirección General de Costas, y sólo tiene constancia de que se ha iniciado el proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para la evaluación del citado proyecto, ya que toda la información que nos ha dado el MOPTMA es oral.

En relación con actuaciones plurianuales que comienzan en 1995, ninguna afecta a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas cuyo año horizonte para el inicio de inversiones territoriales (sobre todo relativas a infraestructuras del transporte) se inicia en 1996.

La Consejería, no obstante lo anterior, ha iniciado en 1995 actuaciones en carreteras y ya tiene previsto para 1996 actuar en la F-40, dentro del Plan de Carreteras.

La Consejería durante 1996 realizará un importante esfuerzo para la agilización e impulso de la elaboración y aprobación de la adaptación del planeamiento urbanístico general a las Directrices y del planeamiento de desarrollo que posibilite el desarrollo turístico de la bahía.

Por último, se prevé desde esta Consejería la elaboración durante 1996 de otros programas de actuación territorial para el desarrollo del resto de actuaciones previstas en las Directrices fuera del área central de la bahía, con el fin de la dinamización global de todo el ámbito de las Directrices, posibilitando la articulación de Portmán con el espacio turístico del arco sur del Mar Menor y la integración socioeconómica de La Unión con Cartagena.

Murcia, 12 de febrero de 1996
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Orsorio

RESPUESTA IV-1797, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, A PREGUNTA Nº 242 (IV-1635), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INSTALACIÓN DE UN POLÍGONO AGROPECUARIO EN LA DIPUTACIÓN DE LA HOYA, DE LORCA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 24).

Con fecha 16 de mayo de 1995 se denegó por el consejero de Política Territorial y Obras Públicas la aprobación definitiva de la modificación del P.G.O.U. de Lorca, relativa a la recalificación de los terrenos altos en la diputación de La Hoya como suelo urbanizable programado de uso industrial.

La resolución se basaba en los informes del Consejo Asesor de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como en las determinaciones de la Demarcación de Carreteras del MOPTMA y de la Confederación Hidrográfica.

Con fecha 17 de mayo de 1995 fue remitida la resolución del Ayuntamiento, significándose que, una vez subsanadas las deficiencias, podría elevarse nuevo proyecto para su aprobación definitiva.

Hasta la fecha no se ha remitido el mismo.

Murcia, 12 de febrero de 1996
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Osorio